

Avances y Retos para Alcanzar la Paridad de Género en la LIX Legislatura del Estado de Querétaro¹

Progress and Challenges to Reach Gender Parity in the LIX Legislature of Querétaro

María Elena Meza de Luna², Elena Catalina Gutiérrez Franco³, Janett Juvera Avalos⁴

CULTURA POLÍTICA DE LAS DIPUTADAS

Mesa: Cultura Política

Resumen

Presentamos un estudio de los efectos que la Ley de Paridad en los Congresos está teniendo actualmente en LIX Legislatura del Estado de Querétaro, con el fin de visibilizar los avances y retos que embarga el proceso, además de evidenciar este momento histórico y coyuntural en la vida política de México, donde la participación de la mujer está abriendo

¹ Este artículo forma parte de una investigación titulada "La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México" con la cual se estará publicando un libro con el mismo nombre.

² Es Doctora (*cum laude*) en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Está adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Su interés se centra en la construcción de justicia y paz social. Para tal logro ha investigado temas de violencia (e.g., acoso en las calles, abuso sexual infantil, violencia de pareja, violencia-conflicto, el vínculo entre consumo de sustancias psicoactivas y la violencia). Se empeña en desarrollar intervenciones basadas en el conocimiento científico, lo que la ha llevado a participar en la creación de IIPSI, Investigación e Intervención Psicosocial, A.C. (www.iipsis.mx), dedicada a fortalecer el respeto de los derechos humanos en las juventudes y la niñez. [CV completo](#). email: maria.elena.meza@uaq.mx.

³ Maestra en Estudios de Género (con mención honorífica) por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Está adscrita a la Facultad de Bellas Artes (FBA) de la UAQ. Ha especializado su formación profesional en psicología forense y perfilación criminal, así como en temas relacionados a los estudios de género, derechos humanos y formación profesional con perspectiva de género. Se interesa por la ética del cuidado desde la perspectiva de género. Es coordinadora de la Unidad de Equidad, Educación y Formación con Perspectiva de Género de la Facultad de Bellas Artes, UAQ, que busca crear comunidades de bienestar y que da acompañamiento en casos de violencia de género. Ha participado como organizadora y ponente en diferentes coloquios, foros y congresos, con temática en problemáticas en estudios de género. email: elena.gfran@gmail.com

⁴ Comunicóloga feminista, maestra en Cultura Digital (con mención honorífica) por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Ha participado como columnista en la *Gaceta Universitaria* y como reportera en el semanario *Tribuna de Querétaro e Imagen* en RMX. Sus líneas de investigación son: emprendimiento digital y brecha digital de género. Ha participado como ponente en instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles, sobre la 'agenda 2030, violencia digital, empoderamiento económico y economía feminista'. Actualmente es coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de Paz de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ. Fundadora del proyecto de podcast *Rompiendo mitos y estereotipos de género*, disponible en *Spotify* desde el año 2019. email: janett.juvera@uaq.mx

camino en pro de la igualdad. Partimos de las características del grupo parlamentario y los indicadores de producción durante el primer año de la LIX Legislatura, que inició en septiembre del 2018. Los datos que analizamos para los indicadores cuantitativos provienen de fuentes públicas de información (e.g., páginas de Internet oficiales) y de bases de datos o información en entrevistas a diputadas/os, en las que participaron 18 diputadas/os (72 % del total, con una edad promedio de 43.06 años, DE = 12.05), de las cuales 9 fueron mujeres (50 %). La edad promedio de mujeres entrevistadas fue de 39.89 años (DE = 11.28) y de los hombres 46.22 años (DE = 11.97). Las entrevistas se utilizaron para precisar los datos que no se encontraban en las fuentes documentales.

Esta investigación parte de un diseño no experimental, transversal descriptivo y con un enfoque de tipo cuantitativo. La cual se realizó de diciembre del año 2019 a marzo del año 2020.

Las evidencias muestran que si bien la Ley de Paridad en los Congresos ha abierto las puertas para la inclusión de las mujeres -y esto es un avance-, aún falta lograr la igualdad sustantiva, pues las condiciones culturales son difíciles de cambiar en el corto plazo. Sobre todo ante una historia que ha construido mecanismos de permanencia del *status quo*, pues aún persiste una falta del reparto igualitario del poder. Encontramos que queda al margen de las leyes el gobierno interno de la Legislatura -en la Junta de Coordinación Política y en las Comisiones estratégicas-, donde aún hay una hegemonía masculina. Por lo que en el futuro deberían incluirse políticas de paridad en estos niveles.

I. Composición del Congreso

La Legislatura de Querétaro está compuesta por 25 diputadas/os (Tabla 1), que al inicio de su función tenían un rango de edad entre los 27 y los 65 años (M = 41.88, DS = 10.92 años). Las diputadas son mayoría (13), y al tomar su cargo tenían un rango de edad de los 27 a los 60 años (M = 39.08, DS = 10.00 años). Mientras que para los diputados iba de los 28 a los 65 años (M = 44.92, DS = 11.49 años).

Tabla 1
Composición de los Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado de Querétaro, 2020

PARTIDO	HOMBRES	MUJERES
PAN	6	5
Morena	3	3
PRI	1	3
Encuentro Social	1	1
PVEM	1	0
Independiente	0	1
TOTAL	12	13

Fuente: Elaboración propia con información de la página del Congreso (obtenida en enero 2020 de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx>) y mediante entrevistas.

Las diputadas tienden a ser más jóvenes que los diputados (**Tabla 2**), pues el 32 % de ellas tenían menos de 40 años (vs. 12 % de los hombres). Este hallazgo confirma lo encontrado por Hernández y Rodríguez (2019) en el sentido de que son las mujeres jóvenes las que más están ingresando a la vida política en el Congreso, y para el caso de Querétaro se concreta con mujeres en sus treintas.

Tabla 2
Edad por Sexo y Grupo Parlamentario

Rango de edad de diputadas(os) Partido	19-29 años		30-39 Años		40-49 años		50-59 años		60 y más años		Promedio de edad (en años)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PAN	-	1	2	3	2	1	1	-	1	-	45.67	34.20
MORENA	1	-	-	1	2	-	-	1	-	1	36.00	51.67
PRI	-	-	-	2	-	1	1	-	-	-	52.00	35.33
PES	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	46.00	34.00
PVEM	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	59.00	--
INDEPENDIENTE	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	--	42.00
Total	1	1	2	7	5	3	3	1	1	1	44.92	41.88
Porcentaje del total (%)	4 %	4 %	8 %	28 %	20 %	12 %	12 %	4 %	4 %	4 %		

Se presenta la frecuencia de diputadas/os en cada rango de edad y por partido. Se consideraron las edades al inicio de la LIX Legislatura de Querétaro. Donde H = hombres y M = mujeres. Fuente: Elaboración propia con información de la página del Congreso (obtenida en enero 2020 de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx>) y mediante entrevistas.

II. Perfil de los integrantes del Congreso

Ahora, y en el periodo legislativo anterior, en el estado de Querétaro las mujeres han sido mayoría. Cabe señalar que en este periodo no hubo impugnaciones.

Las mujeres tienen un alto nivel educativo (**Tabla 3**), una quinta parte del total de diputadas ha realizado estudios de maestría o doctorado (20 % mujeres vs. 12 % hombres), lo que habla de que ellas están llegando con una formación académica más fuerte que los varones, y que están buscando prepararse antes de tomar los cargos públicos.

Así, aunque Palma (2016) ya había encontrado que el nivel educativo en entre hombres y mujeres, al tomar cargos en la legislatura a nivel federal en México era similar, nuestros hallazgos muestran que en la LIX Legislatura de Querétaro ellas tienen mayor proporción de estudios de posgrado. Por tanto, actualmente la política queretana se está enriqueciendo con estos cuadros de mujeres bien preparadas. Asimismo, tomada en conjunto con los estudios de Palma (2016) y de Hernández y Rodríguez (2019), se comienza a vislumbrar una tendencia en las mujeres para prepararse más académicamente antes de tomar la función legislativa.

Tabla 3

Formación Académica por Sexo y Grupo Parlamentario

Diputados (as) Partido	Sin estudios		Estudios Básicos (primaria-secundaria)		Estudios de preparatoria		Escuela técnica		Licenciatura		Posgrados	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PAN	-	-	-	-	-	-	1	-	2	2	3	3
MORENA	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	1
PRI	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	1
PES	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
INDEPENDIENTE	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Total	-	-	1	-	-	1	1	1	7	6	3	5
Porcentaje del total	0 %	0 %	4 %	0 %	0 %	4 %	4 %	4 %	28 %	24 %	12 %	20 %

Se presenta la frecuencia de diputadas/os en cada nivel de estudios. Se consideró el último grado de estudios concluido al inicio de la LIX Legislatura de Querétaro. Donde H = hombres y M = mujeres. Fuente: Elaboración propia con información de la página del Congreso (obtenida en enero 2020 de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx>) y mediante entrevistas.

III. Trayectoria hacia la política

En cuanto a la experiencia previa, las diputadas generalmente tienen una amplia trayectoria de soporte a los gobiernos y a la operación de la vida de los partidos políticos, por ejemplo desarrollando mucho trabajo en calles, o territorial, pero no solían ocupar los puestos de mayor poder de decisión.

También se observa que las diputadas tienen una trayectoria con más puestos en su partido político a nivel estatal (38 % mujeres vs. 17 % hombres, **Tabla 4**) y municipal (31 % mujeres vs. 25 % hombres); siendo consejeras, por ejemplo. Aunque también es cierto que tres de ellas ya habían sido regidoras o síndicos, en contraste ninguna ha sido presidenta municipal (vs. 25 % de los diputados) y pocas habían sido diputadas previamente a nivel local (23 % de las mujeres vs. 42 % de los hombres) o federal (0 % vs. 17 %, respectivamente).

Estas evidencias refuerzan la tesis de que en estos momentos la Ley de Paridad está catalizando la transición. Se puede decir, entonces, que la paridad está surtiendo un efecto de empezar a abrir puertas para que ellas acuñen su presencia y para sostener la vida política desde lugares de mayor decisión; por ejemplo, siendo regidoras o síndicos.

Tabla 4

Participación y Representación Política de las/os Integrantes de la LIX Legislatura

		PAN		Morena		PRI		PES		PVE M		Independiente		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Gobierno		2	2	-	1	1	1	-	-	1	-	-	1	4/1	5/1
Partidos Políticos	Local	-	1	2	-	-	3	1	-	-	-	-	-	3/1	4/1
	Estatad	1	1	1	1	-	3	-	-	-	-	-	-	2/1	5/1
	Federal	1	-	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	2/1	2/1
Representación Municipal	Alcalde	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3/1	0/1
	Regidurías	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	0/1	2/1

	Síndicos	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	0/1 2	1/1 3
Representación Federal-Estatal	Diputación Local	4	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5/1 2	3/1 3
	Diputación Federal	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2/1 2	0/1 3
	Senado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0/1 2	0/1 3
Liderazgo Social		3	2	2	1	-	2	-	-	1	-	-	-	6/1 2	5/1 2
Académico		1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	2/1 2	2/1 2
Empresarial		1	2	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	3/1 2	3/1 2
Sin experiencia		-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	0/1 2	2/1 2

La Tabla contabiliza, en función del género, el número de diputadas/os por partido que ha tenido por lo menos una vez algún cargo en el rubro señalado. Fuente: Elaboración propia con información de la página del Congreso (obtenida en enero 2020 de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx>) y mediante entrevistas.

Al analizar el curriculum que publican en la página de la LIX Legislatura de Querétaro y la información en las entrevistas que nos concedieron, encontramos que en promedio sus integrantes han tenido 3.64 puestos que abonan a su trayectoria antes de tomar la diputación. Destaca por su trayectoria Beatriz Marmolejo, pues es quién ha tenido un mayor número (13) de cargos previos. Ella inicia a participar políticamente desde los dieciseis años, es la primera mujer electa por asamblea del PAN a nivel municipal y trabajó para gobiernos estatales y municipales, con puestos como secretaria particular del municipio, titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, fue delegada municipal en Santa Rosa Jauregui y actualmente es diputada por segunda ocasión. En segundo lugar, en cuanto al número de cargos desempeñados, está el diputado Jorge Herrera (con 9 puestos previos), en tercero está Abigail Arredondo Ramos (con 7 puestos) y en cuarto están María Guadalupe Cárdenas Molina y Karina Careaga Pineda (ambas con antecedente de 6 cargos). Lo que confirma la tesis de que aunque las mujeres aún no estén llegando a las presidencias municipales o gubernaturas, están teniendo una fuerte presencia en la vida política del Estado..

IV. Acceso al poder

Respecto a la Junta de Coordinación Política, está precedida por un varón del PAN (**Tabla 5**), mientras que las bancadas de MORENA y del PRI decidieron hacer un sistema rotativo anual de sus representantes, en el que dos de los tres años esta función será encargada a una mujer. Aunque el sistema rotativo da oportunidad para que hombres y mujeres tengan acceso al poder, habría que considerar que las decisiones de ambos partidos no están reguladas y no aseguran una continuidad de este esfuerzo paritario en próximas legislaturas.

También, es relevante advertir que si bien en el mejor de los casos habrá un 50 % de mujeres en dicho organismo, en el primer año sólo había una mujer (16.67 %, porque en ese momento MORENA y PRI tenían representación masculina), por lo que ellas estuvieron sub-representadas. Cabe enfatizar que es en esa etapa de mayoría masculina cuando se realizó el reparto de las comisiones permanentes. Es decir, cuando se tomaron esas decisiones estratégicas, para el reparto de poder en el funcionamiento de la cámara, estuvieron alejadas del ideal de paridad con el que se espera funcione la Legislatura. Además, la presidencia la ocupa un varón, con lo que se siguen acotando las oportunidades para la injerencia de las mujeres en la toma de decisiones.

Estos resultados son consistentes con estudios previos (Granara, 2014; Hernández y Rodríguez, 2019; Villagra, Prado y Sarabia, 2019) que han señalado que la presidencia de las Juntas de Gobierno o las de Coordinación Política aún la detentan mayormente varones. Por tanto, pese a las leyes de paridad de género en los congresos, las mujeres tienden a ser excluidas de dichos cargos. Por lo que en el futuro debería incluirse políticas de paridad en los órganos internos de gobierno en las legislaturas para potenciar la paridad, que ya de por sí debe lidiar con los muy acendrados estereotipos que en general priman en nuestra cultura y que ponen en desventaja a la mujer (Lagarde, 2016, Serret, 2006: 18).

Tabla 5
Conformación de la Junta de Coordinación Política

PARTIDO	NOMBRE	PUESTO
PAN	Miguel Ángel Torres Olguín	PRESIDENTE
MORENA	Martha Fabiola Larrondo Montes	SECRETARIO
PRI	Abigaíl Arredondo Ramos	INTEGRANTE
INDEPENDIENTE	Ma. Concepción Herrera Martínez	INTEGRANTE
PES	Ricardo Caballero González	INTEGRANTE
PVEM	Jorge Herrera Martínez	INTEGRANTE

Fuente: Elaboración propia con información de la página del Congreso (obtenida en enero 2020 de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx>) y mediante entrevistas.

Por otra parte, al analizar la conformación de las 25 comisiones permanentes en función del género, encontramos que cinco están conformadas completamente por mujeres (presidentas, secretarías e integrantes, son todas mujeres): *Acceso a la información, Asuntos indígenas, Familia, Igualdad de género y Derechos humanos, y Salud (Tabla 6)*. De donde aún se alcanza a observar una asignación del lugar de la mujer hacia temas de cuidados (e.g., *Familia, Salud*) y de género. Lo que coincide con estudios previos (Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson, 2005) que mencionan que, al ir alcanzando las cuotas de género, a las diputadas se les relega a los asuntos de mujeres.

Adicionalmente, encontramos dos Comisiones conformadas enteramente por hombres: *Asuntos del migrante y Trabajo y previsión social*, en las que también se encuentra una asignación por género, en tanto que migrar significa abandonar la casa propia y el lugar de origen y, adicionalmente, implica la osadía de emprender una aventura, mientras que el mundo del trabajo remunerado es un claro espacio del ámbito de la producción que se asocia al espacio público. Todo lo cual corresponde a lo que socialmente se ha asignado al género masculino.

V. Desempeño legislativo

Considerando la producción de las Comisiones permanentes en el primer año legislativo, encontramos que la mayoría (85.45 %) corresponde a las efectuadas por la Comisión de *Trabajo y previsión social (Tablas 6 y 7)*; en parte, porque está encargada del dictamen de las jubilaciones.

Excluyendo dicha Comisión, la carga de producción está en la Comisión de *Planeación y presupuesto* que habría inscrito el 35.51 % del total de iniciativas presentadas (considerando sólo las iniciativas externas a la Comisión de *Trabajo y previsión social*), lo que en parte muestra su importancia

Tabla 6

Composición de las Comisiones por Género de la LIX Legislatura Local

COMISIÓN	PRESIDENCIA		SECRETARIA		INTEGRANTE		TOTAL DE MIEMBROS		Total de Iniciativas Dictaminadas ⁵ / Total de iniciativas en la Comisión
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Acceso a la información		1		1		1	0	3	1/2
Administración y procuración de justicia**		1	1		1		2	1	9/17
Asuntos del migrante	1		1		1		3	0	3/3
Asuntos indígenas		1		1		1	0	3	2/2
Asuntos municipales	1		1			1	2	1	3/6
Ciencia, tecnología e innovación		1		1	1		1	2	0
Desarrollo agropecuario y rural sustentable		1	1		1		2	1	0
Desarrollo económico y comercio	1			1	1		2	1	0/1
Desarrollo social, grupos vulnerables y vivienda		1	1			1	1	2	4/10
Desarrollo urbano, obras públicas y comunicaciones		1	1		1		2	1	1/4
Educación y cultura	1		1			1	2	1	8/10
Familia		1		1		1	0	3	1/2
Gobernación, administración pública y asuntos electorales **	1			1		1	1	2	16/27
Igualdad de género y derechos humanos		1		1		1	0	3	3/4
Instructora	1			1	1		2	1	0
Juventud y deporte	1			1		1	1	2	0
Medio Ambiente	1			1	1		2	1	6/7
Movilidad sustentable y tránsito	1		1			1	2	1	5/8
Participación ciudadana		1		1	1		1	2	0/2
Planeación y presupuesto**	1		1			1	2	1	61/76
Puntos constitucionales**		1	1		1		2	1	12/18
Salud		1		1		1	0	3	7/10
Seguridad pública y protección civil	1			1	1		2	1	1/1
Trabajo y previsión social	1		1		1		3	0	532/546
Turismo		1	1			1	1	2	2/4

⁵ En esta columna relacionada se está tomando en cuenta el total de iniciativas dictaminadas, ya sea aprobadas o desechadas en cada Comisión, ya que representan la consumación del trabajo que se ha tenido al interior de cada una de las Comisiones. Las iniciativas en trámite no fueron contempladas ya que no representan la culminación del trabajo legislativo, por lo que no es aún una producción de la Comisión. Consideramos las iniciativas presentadas en el primer año de la LIX legislatura del Estado de Querétaro. Fuente: Elaboración propia con información de la página del Congreso (obtenida en enero 2020 de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx>) y mediante entrevistas.

Total	12	13	12	13	12	13	36	39	
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	--

Tabla 7

Producción de las Comisiones Permanentes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro

Comisiones	Iniciativas				Comisiones	Iniciativas			
	En trámite	Aprobadas	Rechazadas	Total		En trámite	Aprobadas	Rechazadas	Total
Acceso a la información	1	1	0	2	Igualdad de género y derechos humanos	1	3	0	4
Administración y procuración de justicia	8	9	0	17	Instructora	0	0	0	0
Asuntos del migrante	0	3	0	3	Juventud y deporte	0	0	0	0
Asuntos indígenas	0	2	0	2	Medio Ambiente	1	5	1	7
Asuntos municipales	3	3	0	6	Movilidad sustentable y tránsito	3	5	0	8
Ciencia, tecnología e innovación	0	0	0	0	Participación ciudadana	2	0	0	2
Desarrollo agropecuario y rural sustentable	0	0	0	0	Planeación y presupuesto**	15	61	0	76
Desarrollo económico y comercio	1	0	0	1	Puntos constitucionales**	6	11	1	18
Desarrollo social, grupos vulnerables y vivienda	6	4	0	10	Salud	3	7	0	10
Desarrollo urbano, obras públicas y comunicaciones	3	1	0	4	Seguridad pública y protección civil	0	1	0	1
Educación y cultura	2	8	0	10	Trabajo y previsión social	14	496	36	546
Familia	1	1	0	2	Turismo	2	2	0	4
Gobernación, administración pública y asuntos electorales **	11	16	0	27					

Fuente: Elaboración propia con información de la página del Congreso (obtenida en enero 2020 de <http://legislaturaqueretaro.gob.mx>) y mediante entrevistas.

Al analizar la producción de iniciativas presentadas por las Comisiones en función del género de la presidencia, encontramos que 9.87 % del total corresponde a Comisiones con presidentas. Y si excluimos a la de *Trabajo y previsión social*, la producción de Comisiones con presidentas de mujeres corresponde al 35.05 %, lo que evidencia una menor producción de ellas respecto a ellos.

Conclusiones

Hemos realizado un análisis de los avances y retos que aún se tienen en materia de igualdad en el ejercicio de la vida legislativa en el estado de Querétaro. Las evidencias muestran que si bien la Ley de Paridad en los Congresos ha abierto las puertas para la inclusión de las mujeres -y esto es un avance-, aún falta lograr la igualdad sustantiva, pues las condiciones culturales son difíciles de cambiar en el corto plazo. Sobre todo ante una historia que ha construido mecanismos de permanencia del *status quo*.

Persiste una falta del reparto igualitario del poder. Si bien las diputadas generalmente tienen una alta preparación académica, además de una amplia trayectoria de soporte a los gobiernos y en la operación de la vida de los partidos políticos, apenas recientemente es que las mujeres están empezando a tomar puestos de mayor poder de decisión, y por tanto, de experiencia para el desarrollo del trabajo legislativo. Todo ello, en parte, por la Ley de Paridad, que está catalizando el avance de igualdad. Sin embargo, queda al margen de las leyes el gobierno interno de la Legislatura -en la Junta de Coordinación Política y en las Comisiones estratégicas-, donde aún hay una hegemonía masculina. Por lo que en el futuro deberían incluirse políticas de paridad en estos niveles.

Referencias

- Hernández, Ma. Aidé y Alonso Rodríguez, Jesús (2019). *¿La paridad es una realidad en los congresos estatales en México?* Ciudad de México: Porrúa, Grañén.
- Heath, Michelle R., Schwindt-Bayer, L.A. and Taylor-Robinson, M.M., 2005. "Women on the sidelines: Women's representation on committees in Latin American legislatures". *American Journal of Political Science*, 49(2), pp.420-436.
- Granara, A. (2014). Representación legislativa de las mujeres en las provincias argentinas, 1989-2011.
- Lagarde, Marcela. 2016. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores México.

Palma, Esperanza. 2017. "Tensiones en torno a la interpretación y aplicación de las cuotas de género y la paridad". En *Teresa González, Jesús Rodríguez, Alejandro Maldonado (Coords.), Para discutir la acción afirmativa. Democracia, procesos y circunstancias*, 2, pp.15-34.

Serret Bravo, Estela. 2006. *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Oaxaca, México. (No. 305.420972 S4).

Villagra, Sara Patricia, Prado, Ruth Elizabeth., y Sarabia, Cecilia. 2019. "La distribución del poder por género después de la Reforma Político-Electoral de 2014. Una comparación de los Congresos de Chihuahua, Jalisco y San Luis Potosí". *Espacios públicos*, año 22, enero-abril, pp. 47-66.